

ACTA DE RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PROCESO ESPECIAL N° 001-2020-MPA

"ADQUISICIÓN DE ARROZ PILADO MEDIANO EXTRA LARGO POR 5 KG. PARA LOS ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA ALIMENTARIA PARA EL PANTBC"

En el Hemiciclo de la Municipalidad Provincial de Arequipa, siendo las 10:30 horas del día 02 de Julio de 2020, se reunió el Comité de Selección; Integrado por el Abog. Jaime Pedro Chávez Flores en su calidad de Representante de los alcaldes Distritales, Ing. Sebastián Carlos Ayala Llapa Representante del Ministerio de Agricultura y el Bach. Wilbert Eduardo Ponce Mamani representante de la Entidad Convocante, todos conformados de acuerdo al artículo 7 del Reglamento de la Ley N° 27767 y se cuenta con la presencia del Notario público Dr. Miguel Villavicencio Cárdenas a fin de dar fe de todo lo actuado en el presente acto Publico, informándose así que se ha cumplido con el procedimiento establecido en las Bases:

Nombre de la Entidad:	Municipalidad Provincial de Arequipa
Proceso de Selección:	PROCESO ESPECIAL
Numero de Proceso:	001-2020-MPA
Descripción:	ADQUISICIÓN DE ARROZ PILADO MEDIANO EXTRA LARGO POR 5 KG. PARA LOS ALIMENTOS QUE CONFORMAN LA CANASTA ALIMENTARIA PARA EL PANTBC
Valor Estimado:	S/ 114,300.00 (Ciento Catorce Mil Treientos con 00/100 soles)

Procediéndose conforme a lo siguiente:

PRIMERO: De acuerdo al cronograma del procedimiento se registraron dos (02) participantes, prosiguiéndose al llamamiento de los participantes para que presenten sus respectivas propuestas técnicas y propuestas económicas de los cuales uno (01) presento su oferta:

RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO
20600742800	ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LUNA	No presento propuesta
20454568207	ALIMENTO PROCESADO INSTANTÁNEO S.A.C	Presento propuesta

Se tiene que el postor ALIMENTO PROCESADO INSTANTÁNEO S.A.C presento su oferta técnica con un total de 68 folios.

SEGUNDO: Acto seguido, se procedió a la revisión de todos los documentos solicitados en las bases del presente proceso especial, el cual se dio de acuerdo al siguiente detalle

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	ESTADO
1	Declaración Jurada de Datos del Postor, de acuerdo al FORMATO N° 02 (MICRO EMPRESA, ORGANIZACIÓN DE BASE Y/O EMPRESA DE PRODUCTORES AGRARIOS) , consignando el nombre del postor, domicilio legal, número de RUC de cada uno de los agricultores y del representante legal, así como su número de DNI Así mismo Copia Simple del DNI de cada uno de los agricultores y del representante legal.	CUMPLE
2	Padrón y/o Listado de los miembros de la microempresa, organización de base o empresa de productores con la firma y documento de identidad correspondientes.	CUMPLE
3	Copia de la ficha RUC emitida por SUNAT en estado Activo y Habido, la cual debe consignar la producción, cultivo de arroz y/o comercialización de alimentos, y el domicilio fiscal debe corresponder a la región Arequipa	CUMPLE
4	Copia de la constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores en el capítulo de bienes	CUMPLE
5	constancia original de pequeño productor agropecuario de la Región, el mismo que deberá ser emitido por la Agencia Agraria de la Región Arequipa (Zonas productoras de Arroz, acreditadas por GERENCIA REGIONAL DE	CUMPLE

Miguel Villavicencio Cárdenas
NOTARIO DE AREQUIPA

	<u>AGRICULTURA) La constancia debe contener Nombres y Apellidos, Dirección o ubicación, hectareaje y producto (Arroz), cuya vigencia no sea mayor a dos (02) meses de la presentación de propuestas en acto público.</u>	
6	Copia de la licencia municipal de funcionamiento del postor, cuyo giro debe corresponder a la producción, almacenamiento y/o comercialización de alimentos y la dirección debe estar dentro de la región Arequipa	CUMPLE
7	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto Arroz Pilado Extra (debe corresponder al grado de calidad, tipo de envase, peso neto por envase objeto del proceso) expedido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA a nombre del titular del registro, según los Artículos 102 y 105 del D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" y sus modificatorias.	CUMPLE
8	Copia Simple de la Resolución Directoral que otorga la Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la DIGESA vigente durante la fabricación del producto, según Resolución Ministerial N° 449-2006- MINSA. El plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación, en razón del Artículo 4° de la Norma Sanitaria aprobada por la RM N° 449-2006-MINSA y sus modificatorias.	CUMPLE
9	<u>Copia Legalizada de los Principios Generales de Higiene (PGH) del almacén del postor, emitido por la Gerencia Regional de Salud, de conformidad con lo establecido en el DS N° 007-98-SA y modificatorias incorporadas por el DS N° 004-2014-SA, ubicado dentro de la región Arequipa, según RM 066-2015 MINSA "Norma Sanitaria para el Almacenamiento de Alimentos Terminados para Consumo Humano".</u>	CUMPLE
10	Carta legalizada del representante legal y/o titular de la Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, de acuerdo a la línea de producción (pilado de Arroz) de la planta procesadora y/o molino dónde el postor procese el bien objeto de la convocatoria, dirigido al comité de adquisiciones. Adjuntar certificados de saneamiento ambiental donde certifique haber realizado desinsectación, desinfección, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua y limpieza de ambientes y se deberá adjuntar la ficha de evaluación y descripción de actividades y la resolución directoral de la empresa que realizó el servicio.	CUMPLE
11	El control de calidad será comprobado con la entrega de original o copia expedida o copia legalizada notarialmente del certificado o informe de inspección de lote, emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL-DA, el mismo que debe adjuntar original o copia simple de los informes de ensayo de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas establecidas en las especificaciones técnicas del producto (por código de lote y presentación), realizados por un Laboratorio de Ensayo acreditado por el INACAL-DA.	CUMPLE
12	Copia legalizada legible del certificado de Servicio de Saneamiento Ambiental (vigente), del almacén del postor, donde certifique haber realizado los siguientes tratamientos: <ul style="list-style-type: none"> • Desinsectación, Desinfección, Desratización, Limpieza desinfección de reservorios de agua, Limpieza de tanques sépticos, Limpieza de ambientes. (según Art 21 RM449-2001SA/DM). • Adjuntar la ficha de evaluación y descripción de actividades, la resolución directoral de la empresa que realizó el servicio 	CUMPLE
13	Copia simple de contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad por la venta o suministro efectuados (únicamente Arroz Pilado), o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con copia de	CUMPLE

[Handwritten mark]

7

[Handwritten signature]

Miguel Villavicencio Cárdenas
NOTARIO DE AREQUIPA

	Voucher de Depósito, Reporte de Estado de Cuenta y/o Registro SIAF de la Entidad, de bienes iguales a la convocatoria por un monto no menor a dos (02) veces el valor referencial de la contratación del presente proceso ejecutado con entidades públicas, con una antigüedad no mayor de 3 años hasta la fecha de presentación de propuestas	
14	Copia legalizada del Certificado de inspección higiénico sanitaria del almacén, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor	CUMPLE
15	copia legalizada del Certificado de inocuidad de envases, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del postor	CUMPLE
16	Relación de productores individuales, donde se deberá consignar su volumen de producción. (FORMATO 04)	CUMPLE
17	El postor deberá presentar obligatoriamente el FORMATO 03 y el FORMATO 05.	CUMPLE

TERCERO:

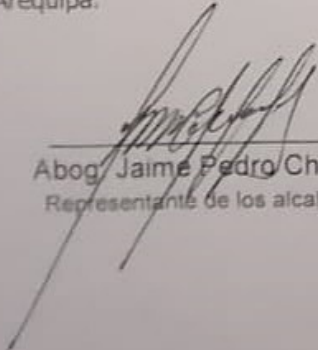
Acto seguido, se procedió a la APERTURA Del sobre que contiene la oferta económica el cual consta de un folio, con una oferta de **S/ 114,000.00 (Ciento Catorce Mil con 00/100 soles)** Teniendo como resultado lo siguiente

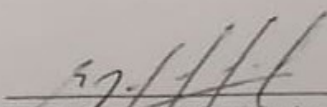
POSTOR		ALIMENTO PROCESADO INTANTANEO S.A.C.
FACTOR	PRECIO	S/ 114,000.00 (Ciento Catorce Mil con 00/100 soles)
ORDEN DE PRELACIÓN		PRIMERO

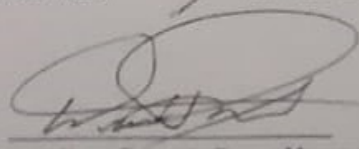
CUARTO: Acto seguido, se da como CALIFICADA la oferta del Postor **ALIMENTO PROCESADO INTANTANEO S.A.C.** y asimismo teniendo a la vista los resultados anteriores se decidió otorgar la Buena Pro de acuerdo al siguiente detalle:

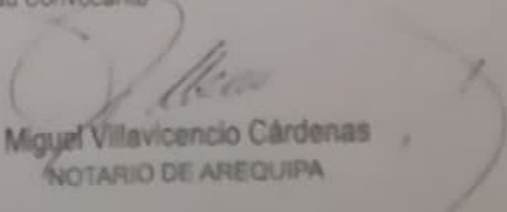
ITEM	GANADOR DE LA BUENA PRO	MONTO ADJUDICADO S/.
UNICO	ALIMENTO PROCESADO INTANTANEO S.A.C.	S/ 114,000.00 (Ciento Catorce Mil con 00/100 soles)

QUINTO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad, el mismo que se comunicará para conocimiento del postor a través de la página web de la municipalidad provincial de Arequipa.


Abog. Jaime Pedro Chávez Flores
Representante de los alcaldes Distritales


Ing. Sebastián Carlos Ayala Llapa
Representante del Ministerio de Agricultura


Bach Wilbert Eduardo Ponce Mamani
Representante de la Entidad Convocante


Miguel Villavicencio Cárdenas
NOTARIO DE AREQUIPA